

cinto Vera, primer Obispo de Montevideo y un verdadero apóstol de la civilización en el Río de la Plata, varón comparable a los más eximios fundadores de la nacionalidad, dió con el mal y luchó muchos años para encontrarle remedio.

Entretanto, el servicio eclesiástico de la campaña padeció enormes inconvenientes y la necesaria e insustituible hegemonía del Párroco sobre las poblaciones campesinas permaneció mucho tiempo como un simple anhelo irrealizable.

Si el clero del Uruguay y en general el americano, pues fué un fenómeno común a todos los pueblos de América, hubiese podido formarse a pesar de lo tumultuario de la época, todos los utopistas por un lado, todos los caudillos por otro habrían encontrado una valla entre sus intenciones y los hijos de Santos Vega.

Tan cierto es esto que toda la epopeya gauchesca se basa casi exclusivamente en los desafueros de la autoridad civil personificada ora en el juez, ora en el comisario, ora en el caudillo "arreador" de peones. La parte heroica y poética está siempre en la resistencia unas veces pasiva y filosófica otras activamente opositora del paisano.

El creciente respeto que los habitantes de nuestros campos sienten hacia el "Padre Cura" hace pensar en los consuelos que el sacerdote les hubiera prodigado en los años de duro despotismo militar del terruño.

Un autor dramático que es muy alabado por la crítica hispanoamericana, el uruguayo Florencio Sánchez no se distinguió nunca por ideas conser-

vadoras, pues fueron las suyas rebeldes, antisociales a menudo, y pesimistas. Pues bien, en su comedia en cuatro actos "La Gringa", que yo pienso sea la mejor de sus piezas teatrales, Florencio Sánchez remata el acto segundo con una escena verídica a través de nuestra historia. El paisano Cantalicio escarnecido por todos, prorrumpe en agudas quejas por su abandono, el Cura del pueblo "con el gesto, pide compasión para él, y allá en el fondo los colonos cantan de nuevo el aire nativo, mientras descien- de lentamente el telón".

Florencio Sánchez sentía con innegable verdad el carácter del gaucho porque era su verdad la de su propia alma dolorida, y al tender la vista en el panorama social no pudo menos de ver quien era el único amigo del gaucho.

La excesiva rigidez con que se ponían en práctica debido a la incertidumbre de las circunstancias, los principios y máximas republicanas; el amor mezclado y turbulento que los corazones sentían por "el sistema", y también el constante desasosiego por la suerte de la patria a pique de ser vendida por cualquiera en cualquier momento, impulsó a muchos hombres eminentes a cometer demasías y vulnerar no pocas veces los fueros de la justicia faltando al respeto a personas que debían inspirársele sin que pudiesen amenguarlo las opiniones políticas. A veces también contribuyó la indiscreción,

el descomedimiento y hasta la murmuración a justificar o excusar las represalias de la autoridad. Las normas ideales son asequibles y halagadoras pero ¿quién determina y apunta cuando se las quebranta y cuando se las interpreta fielmente? Queda, indudablemente, siempre, un ancho margen para la conjetura y la opinión personal.

Artigas, el cada vez más venerado Protector de las Provincias Unidas del Río de la Plata cometió algunos de esos actos que caen bajo el fallo variable de los hombres. Nosotros no decimos que sí ni decimos que no; la cuestión es ardua, nuestra opinión pequeña, el fallo un tanto comprometedor. Amamos a Artigas lo bastante para no creer que obró de mala fé; respetamos en tanto grado la investidura sacerdotal que nos duele en el alma la prisión del Padre José Benito Lamas, y la expulsión decretada por Artigas de seis sacerdotes y Curas, motivada por violaciones "al sistema" republicano. Esto se hacía en 1815, o sea, dos años después de formulado aquel artículo Tercero de las Instrucciones que obligaba a los diputados de la Provincia Oriental a "promulgar la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". Bien podría preguntarse: ¿y dónde estaba entonces la libertad civil en toda su extensión imaginable, si no se podía ser realista o por lo menos sectario, dentro de la Provincia? Pero hacer esa pregunta es desconocer la época y aplicar un criterio legalista al período de formación democrática. Artigas alto

Inspirador y amparador de aquellas luminosas cláusulas de 1813, y Larrañaga el verdadero autor de ellas como lo demostraremos en su día y con documentos delante, legislaban para todas las Provincias, legislaban para el porvenir, y hacían las salvedades que las circunstancias aconsejaban.

Don Isidoro De María no publica esta carta hasta hoy inédita, pero da cabal noticia y puntual información de lo acontecido reproduciendo la nota de Artigas en que responde indirectamente al acto del Provisor eclesiástico de Buenos Aires sucesor de Lué y Riega, el doctor José León Planchon.

Don Eduardo Acevedo ha transcripto en parte esa nota como un rasgo valiente del Protector. En realidad su tono campanudo demuestra que Artigas se precipitó como lo sospechaba Larrañaga; y que era más prudente adoptar el temperamento conciliador y aclaratorio, que fué el seguido al cabo. Artigas cedió, de inmediato, y los sacerdotes que eran los Presbíteros Peña, de San José; Gomensoro, de Minas; Peralta, de Canelones; Riso y el Guardián de San Francisco, Fray Miguel A. Quiñones, permanecieron en sus puestos. (1)

Epocas aquellas preñadas de sinsabores para los buencs ciudadanos, tanto o más que las ac-

(1) Sin otro intento que el de ser provechoso a los interesados en conocer la historia nacional, recomiendo hojear los artículos que sobre "Los Escritos de Larrañaga", inserté en "El Siglo" de Enero y Febrero de 1915. Allí doy más noticias sobre las relaciones entre Larrañaga y el Protector.

tuales en que vivimos; no sabían cómo amen-
guar los golpes adversarios, golpes sin clara fi-
nalidad. En los antros de las logias se ha en-
contrado el secreto de las traiciones de Alvear
y Pueyrredón a los orientales y a Artigas, tam-
bién en salas de conciliábulos cabalísticos ha-
brán de pesquisarse el móvil y la saña con que
aturdían a golpes la obra de los civilizadores
cristianos.

Derrumbado con universal desprestigio el po-
der secular de España, algo de su ferviente ca-
tolicismo perdió de intensidad en las Colonias
a donde llegaron muchos libros extranjeros en
que se la acusaba de fanatismo retrógrado así
en las cosas del espíritu como en las de indus-
tria y progreso.

Vinieron en seguida los recios años de prueba
en busca de la libertad interior a aumentar la
incertidumbre moral.

Flojos todos los resortes maravilla fué que las
ideas de moralidad y religión no se esfumaran
prontamente. Es que España nos dejó la incom-
parable civilización que le dió por dos siglos el
predominio en la ciencia del pensamiento. To-
das esas cualidades de idealismo y desinterés
por las cosas nobles que son el timbre de nues-
tra idiosincracia y el fondo permanente de
nuestro carácter.

La dominación portuguesa fué una vuelta pe-
rezosa e incompleta dentro de las murallas de
Montevideo, al régimen español. El Cabildo fué
otra vez una entidad palaciega, más aún que
antes, hasta 1823 año en que sucesos que son

archisabidos dieron oportunidad para que mostrará aquel Cuerpo político algunas condiciones de independencia.

El Real Tribunal del Consulado funcionó de nuevo y con gran vigor merced a la voluntad avasalladora de su Prior el doctor Lúcas José Obes, extraordinaria inteligencia aún desconocida por las actuales generaciones, verdadero propugnador de la libertad comercial en el Río de la Plata y uno de los republicanos de más fibra en el Continente. (1)

Gastados los primeros miles del oro lusitano importado junto con las tropas de Le Cor, pasado el primer barullo y las alharacas de generosidad imperial, el régimen nuevo volvió a la insoportable pesadez de la opresión antigua, y los mermados ingresos de la Aduana iban a aumentar en gran parte el Tesoro de la Corona.

La desconfianza era moneda chica en manos de todos y el aporte de capitales extranjeros un verdadero sueño. Sólo algunos súbditos ingleses acreedores del Portugués arribaron a nuestro puerto con sus barcos para variar un poco la monotonía del intercambio. Todo como antes, las mismas trabas, la misma rapacidad.

Pero el sistema oprobioso de dominación terminó con la brillante campaña de Misiones en 1828; los dominadores injustos se fueron y la libertad del suelo patrio fué no solamente para

(1) Dejará de serlo en muchos puntos muy en breve, merced a la publicación de uno de mis estudios históricos, titulado "La Vigía Lecor".

los propios orientales sino también para los inmigrantes.

Con la jura de la Constitución empezó un período de caracteres propios en las distintas esferas de actividad social, política y económica. La parte más explorada es la segunda; en cuanto a las dos que quedan no llegó aún quien las ilumine y exponga con copia de noticias y recto juicio.

Estadísticas de la época lo corroboran. Llegaron miles de vascos españoles legitimistas que habían combatido con Mina en las montañas de Navarra y Guipúzcoa. A ellos les debemos el que se haya conservado intacto y libre de vitandas contaminaciones las costumbres del tiempo viejo. El día en que se escriba el influjo de los vascos en América será un día de gratitud y glorificación para España.

Pero con los eúscaros llegaron emigrados de otros países, franceses principalmente, a quienes la caída de los Borbones de Versalles trajo a nuestras costas hospitalarias.

Llenos están los periódicos de 1830 a 1840 de avisos de profesores franceses de idiomas, caligrafía, dibujo y pintura.

Se fundaron en Montevideo dos colegios dirigidos por franceses; los primeros miniaturistas que vimos fueron franceses también, y el gobierno de la República subvencionó por algún tiempo a un matrimonio francés que dirigía un colegio de pupilos cuyos discípulos tenían fama de ser muy traviosos. A la inauguración del de

Mr. Curel asistió el ministro doctor Ellauri, en Octubre de 1831.

El 22 de Junio de 1835 Mr. Landeretche profesor, y Mr. Aldacotche maestro de escritura, fundan otra escuela. Hasta el poeta Acuña de Figueroa enseñó el francés (1835); tan fuerte arreciaba el gusto por las cosas galicanas.

Junto con las poesías de Espronceda y del Duque de Rivas vinieron las primeras y pésimas traducciones españolas de Chateaubriand, Mad. de Stael, etc.

Y ya en 1836, bajo la presidencia de don Manuel Oribe, todos los textos oficiales de la Casa de Estudios, nuestra primera Universidad cuya historia aún no se ha escrito, eran franceses y entre ellos la Lógica y la Metafísica sensualistas de Condillae.

Los periódicos montevideanos recortaban y extractaban sin tasa a los diarios de París; nuestras familias recibían las modas de allá por medio del famoso "El Correo de Ultramar" que repartía novelas por entregas y piezas musicales de carácter español. Los mismos militares encargaban sus uniformes a París.

Y, lo que es más curioso aún, se percibe con pocos años de diferencia una modificación sensible en la manera de escribir de nuestros viejos periodistas, en quienes la frase española va perdiendo fuerza cada día para ser substituída con un estilo misceláneo de contextura galicana muy acentuada.

En el número 784 de "El Universal" correspondiente a Febrero de 1832, el conocido peda-

gogo oriental don Marcos Sastre entabla una polémica con Mr. Curel, director del colegio Oriental citado antes. El señor Sastre acusa al francés de corruptor del idioma castellano, el cual no era enseñado en un libro que dicho profesor había publicado bajo el nombre de Curso de Estudio. Obra, es esa, decía el señor Sastre, muy defectuosa pues está escrita en un lenguaje medio español medio francés.

En números anteriores del mismo diario Sastre había dado a luz algunos artículos muy cortesmente escritos, titulados "Reflexiones sobre la fundación del Colegio Oriental de señoritas", firmados con el pseudónimo "Un montevideano".

No es, por consiguiente, suspicacia parcial mía sino realidad ya tocada entonces, que la influencia francesa entró en los espíritus ilustrados de nuestro pueblo poco después del año 30. (1).

Se insinuó primero como cosa de gentileza, moda y novedad; luego subió a las inteligencias y habría de adueñarse en breve tiempo de los corazones para dominar desde ese soberano trono e imponer su voluntad. Y ciertamente que no llegarían a venir sino en sumas harto pequeñas los libros y las noticias reconfortantes y moralizadores de aquella Francia entregada a la labor de abrir a la ciencia y a la fé nuevas sendas de progreso, sino aquella otra por la cual se ha dicho que todas las frutas malditas habían alimentado sus entrañas en ella.

(1) Los datos precedentes han sido desprendidos de la "Monografía del Universal", obra que conservo inédita.

La derivación de las logias políticas hacia el anticristianismo y la intriga cruel es uno de los obsequios que debemos a la influencia galicana; la declaración hueca e innaccesible y por último la exageración de las más sencillas realidades tan propia de los descendientes de la Galia romana a los que Plinio su historiador aplicó un eterno estigma: "Nata ad vanos tumultos Gens", gentes nacidas para entusiasmos injustificados...

El regalismo, cuya evolución en el régimen libre hemos estudiado, continuó su implacable labor de zapa, y bastaría recorrer las páginas casi inéditas de los primeros períodos presidenciales para dar por cierto que un maligno duende vagaba en las más esclarecidas inteligencias de los patricios.

Lejos estoy de llamarles revolucionarios pero puede sostenerse que, sin clara conciencia abrieron el camino por dejarse llevar de modo sobrado ingenuo del anhelado espíritu declamador y hazañero.

De todos el más indiscreto fué don Santiago Vasquez.

Ministro del general Rivera las dos veces que éste desempeñó la presidencia de la República, el señor Vasquez ideó diversos proyectos desatinados contra la Iglesia nacional que se estrellaron contra la suave aunque firme autoridad del Vicario Apostólico que lo era entonces el glorioso Larrañaga.

Uno de los proyectos del Ministro Vázquez fué administrar por cuenta del gobierno los ce-

pillos o alcancías de las parroquias de la República...

Muy necesitado el Poder Ejecutivo de fondos para llevar a buen término la guerra civil, tuvo la luminosa idea de apoderarse de las limosnas que para el culto sagrado depositaban los fieles en los templos. Monseñor Larrañaga respondió como cumplía a tan ultrajante proposición.

A fin de no hacer interminable estas anotaciones críticas, voy a dar cuenta de un incidente grave relacionado con la Iglesia que provocó el mismo ministro señor Vázquez en el 1833 y que tuvo, por algún tiempo, solución favorable, pero que en 1838 dió en tierra con el pedido angustioso del Prelado Monseñor Larrañaga.

Fué el caso que el Ministro de Gobierno se dirigió al Vicario Apostólico, comunicándole que se había resuelto enajenar el antiguo Convento de San Francisco para allegar recursos a la sazón indispensables. La Comunidad sería expulsada y cerrado el Convento. Los frailes Franciscanos protestaron enérgicamente contra una medida tan inicua y vejatoria y Larrañaga acudió a defender a los religiosos que se preparaban para un juicio público decididos a no ser despojados.

La carta que el padre Larrañaga envió al Ministro de Gobierno don Santiago Vázquez, es en verdad conmovedora, y contiene copiosas y saludables enseñanzas. Tuvo por efecto el cambio de opinión en el gobierno que desistió de

sus propósitos injustos. Es también un bello ejemplar documentado y auténtico que pone en evidencia la situación de triste inferioridad en que se hallaba la Iglesia católica, sometida como un lebrél a los pies de los gobiernos ámbros de su destino.

Ya suprimido el viejo y clásico Convento de San Francisco habitado por algunos religiosos achacosos e inútiles para la propaganda, hecho que Monseñor Larrañaga presenció sin poder impedir de ningún modo, y con harta pena de su honrado corazón, llegó el año 1839, siguiente del de la citada expulsión.

Es sabido que solía nombrarse por el gobierno comisiones para hacer eficaz la censura del Teatro. La comisión de aquel año no debió mantener mucha armonía de pareceres sobre algunas cuestiones de su jurisdicción porque de ello van a dar cuenta los dos papeles mencionados.

En uno de de ellos, los señores Miguel Cané y Andrés Lamas miembros de la dicha Comisión de Censuras del teatro y autorizados por ella, solicitaron de Su Ilustrísima su calificada opinión respecto de la conveniencia o inconveniencia en celebrarse funciones teatrales durante los días penitentes de la Cuaresma.

Larrañaga, redactor de la carta-contestación, ni deja de sostener la buena doctrina ni olvida que la Comisión depende legalmente del gobierno, y que la consulta puede dar ocasión a un conflicto eclesiástico si el prelado se entrega a dar direcciones por sí y ante sí. Bien se echa de ver que es el mismo que en 1815,

en documento memorable, se negó a aceptar la censura del periódico de Artigas, diciendo que cada ciudadano de la República era bastante hombre para tomar sobre sí la responsabilidad de cuanto escribiese y que estaría en todo caso bajo la sanción de la ley.

Los padres Escolapios fundaron en la capital de la República (Mayo de 1836) un colegio de estudios secundarios, para cuyo objeto contaron con el asentimiento expreso y decidido del gobierno, a cuyo frente se encontraba el general don Manuel Oribe.

Los dichos sacerdotes, cuyos nombres deben popularizarse, eran los PP. Pedro Giralt, Sebastián Llobateras y Antonio Masramón. Patrocinados directamente por dos Cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Gestal y don Miguel Antonio Vilardebó, los Escolapios inauguraron su colegio, que venía a substituir en cierto modo la actuación de la famosa Escuela Mercantil, dirigida por el señor Miguel de Forteza, meritorio educacionista español que diríamos laico, en cuyas aulas cursó sus estudios la generación de Manuel Herrera y Obes, Andrés Lamas, Juan Carlos Gómez, Ferreira y Artigas, Pantaleón Pérez, Cifuentes, Sayago, Veracierto, José María Muñoz, etc. (1).

La pequeñez de nuestra urbe y su reducido ambiente intelectual vinieron a ser motivo de

(1) Escuela Mercantil en Montevideo, distribución solemne de los premios en el año de 1832. — Imprenta del Universal. Único ejemplar conocido. En mf B.

algunos ataques que los intereses creados por la Escuela Mercantil dirigieron a los Escolapios, quienes prosiguieron en su benéfica tarea, amparados eficazmente por el gobierno. Poco después se fundó el Colegio de Humanidades, dirigido por el canónigo don Antonio R. de Vargas, clérigo español, quien a su vez quiso hacer competencia al de los Escolapios, que se había inaugurado en Mayo de 1836. Completóse ese año la evolución escolar y educacional con los primeros ensayos de Universidad en la Casa de Estudios de la cual fué designado Rector el Vicario Apostólico, y catedrático y Lector de Teología, el ilustre P. José Benito Lamas. En 1837, dictada la ley de Esclavatura, se incluyó a los Párrocos en las Comisiones de vigilancia y calificación. Fueron estos acontecimientos fuertes puntales a la reacción religiosa comenzada bajo la segunda presidencia, reacción de que tanto necesitaba el país, sobre todo en aquellos años de creciente inmigración europea y desorientación doctrinaria. Un singular fenómeno he observado durante la década 1830-1840 en la organización de la Iglesia Nacional: el exclaustroamiento de muchísimos sacerdotes pertenecientes a congregaciones extranjeras. Al arribar a nuestras playas solicitaban su secularización. Son más de doce los expedientes revisados por mí en la Curia de Montevideo, iniciados por clérigos españoles en su mayor parte. Recuerdo, entre otros, los de los señores Cayetano Soler, José Victoriano Conde (éste se doctoró en Montevideo en Sagrados Cánones) y Francisco Majesté.

Dentro de los estrechados muros de Montevideo, se persiguió repetidas veces a los sacerdotes jesuitas, expulsándoseles hoy de una casa, quitándoseles los subsidios otras veces. Fué entonces también que los principales dirigentes de la política de la Defensa quizá inducidos a ello por los emigrados argentinos, entraron a formar logias masónicas de cuyos antros salían casi a diario ataques y vejaciones para los compañeros del padre Francisco Ramón Cabré abnegado y valeroso hombre de Dios a quien la sociedad de Montevideo pagó con eterno cariño y aún recuerda con veneración, los eminentes servicios que prodigó en los duros años de aquel cautiverio.

El doctor Manuel Herrera y Obes fué uno de los que más se enconó contra los padres jesuitas y llegó a publicar una Memoria llena de calumnias contra aquéllos que sólo hacían el bien a cuantos los rodeaban.

En el tomo III de la Correspondencia Diplomática de aquel hombre público, que acaba de ver la luz editada por el doctor Palomeque en Buenos Aires por cuenta de nuestro Gobierno, hay una interesante carta del doctor Andrés Lamas a don Manuel Herrera en la cual se descubren en parte los líos en que andaba metido

(1) Léase "La Compañía de Jesús en las Repúblicas del Sur de América, 1836-1914" por el P. Pablo Hernández, S. I.—Editorial Ibérica, Barcelona. MCMXIV, especialmente las páginas 29 a 35 y 67 a 72. Más conveniente aún fuera revisar la sólida obra del también jesuita P. Rafael Pérez "La Compañía restaurada".

El último libro es de más antigua data que el del P. Hernández pero encarecemos su adquisición por que es completo.

este ministro de la Defensa contra los eclesiásticos. Lamas le dice, en resumen, que por favor no lo enrede con las gentes de sotana que no quiere estar mal con nadie y mucho menos con ellos, pues no tiene para qué.

Leyendo la Bibliografía de la Imprenta de Montevideo, nos damos cuenta de cómo aumentó la masonería en los años de la Guerra Grande dentro de las murallas, y este es un hecho incontrovertible.

Pocos años después, hecha ya la paz de Octubre, Adolfo Vaillant, fundador en 1863, de "El Siglo", habría de dar un nefasto impulso con su propaganda oral y escrita a la Francmasonería, cuyas artimañas trajo de su patria.

Sin penetrar en los dominios masónicos ni abrir proceso a la obra de sus manos, aun así apenas se concibe que haya podido prosperar en estas tierras institución tan fundamentalmente reñida con la fibra republicana, toda claridad en la acción.

A partir de la guerra de la Defensa, no hubo mal de las naciones europeas que no hubiese sentido sus reales en este país, bastante preocupado con sus desórdenes intestinos.

Las doctrinas diseminadas por el estrépito de la Revolución de 1848 en París, los talleres comunistas de Luis Blanc, las utopías de Proudhon y el desquicio general de los Estados del Viejo Mundo, se unieron a la escasez de enseñanza, a la falta de clero y a la subversión de los sacerdotes llamados "liberales", para ensombrecer el horizonte moral del Río de la Plata.

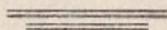
Monseñor Ignacio Víctor Eyzaguirre, en un libro algo pesimista, pero verídico en sus datos, dice que en 1857 y en 1859 se ensalzaba desde los púlpitos de las iglesias orientales las atrocidades anárquicas de los revolucionarios italianos llamados "I carbonari", quienes trastornaban los Estados Pontificios con sus cábalas y correrías, preparando el ambiente para la expropiación paulatina coronada en 1870... (1).

Expulsados los jesuitas en 1857 por un decreto, firmado por el Presidente Pereira a instancias de su Ministro de Gobierno, don Antonio Díaz, masón declarado, que firmaba con los tres puntos; recién iniciado en su puesto Monseñor Jacinto Vera, restaurador de la unidad y disciplina moral de la patria, no podía ser más desalentador el espectáculo. Pero, como he dicho, el exceso del mal engendró el remedio, y la defensa calurosa y arriesgada de los derechos que costó al Vicario Apostólico un glorioso destierro, dió la pauta del fin de una época en que sometidos los jefes de la Iglesia Nacional a la autoridad civil, en virtud del caduco principio regalista callaban por prudencia, y el comienzo de otra, en que definidas las posiciones y reorganizada la jerarquía, la lucha tendría caracteres más fundamentales, pero más concretos, y, por tanto, menos difíciles de estudiar y resolver.

Y es a partir de esa etapa memorable que la

(1) Los intereses católicos en América: París, 1859—
(dos vols).

conciencia de los ciudadanos debe considerar atentamente la definición que de la tolerancia dió el ilustre Balmes: "tolerancia es **sufrir** las opiniones ajenas distintas de las nuestras; y hay dos tolerancias: la que brota de la caridad y la engendrada por la indiferencia".



DOCUMENTOS DE PRUEBA

(Inéditos)

I

1801

(ABANICOS OBSENOS)

En esta oficina de mi cargo se hallan depositados unos abanicos que, desplegándolos, como todos nada tienen de particular; pero abriéndolos al revés presentan un país con retratos de ambos sexos en varias actitudes sumamente torpes y obsenas, que no ha parecido indispensable hacer presente a V. S., para que se sirva tomar las providencias correspondientes a que no trascienda al público. — Dios guede. a V. S. ms. as. — Montevideo, y Novbre. 19 de 1801. — Fmdo.)
Josef Prego de Oliver.

Señor don José de Bustamante y Guerra:

Pásese oficio al señor Cura Vicario para que se sirva tomarse la molestia de pasar a la Rl. Aduana, reconocer los abanicos de que se trata en éste, y me informe lo qe. le parezca; avisándose de esta determinación al Administrador de dha. Rl. Aduana a fin de que facilite la opera-

ción. — Fmdo.) **Bustamante**. — Fmdo.) **Dr. Zamalloa**.

Lo mandó y firmó el Sor. Govnor. Militar y Político de esta Plaza juez de arriadas de este Puerto, y Subdelegado por S. M., de Rentas y Real Hacienda en Montevideo a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos uno. — Firmado: ante mí **Bartolomé Dmgo. Vianqui**, escribano de S. M.

Montevideo, Noviembre 21 de 1801.

NOTA. — Con esta fha. se pasó por Su Señoría el oficio que se manda en el anterior decreto para los fines que en él se indican. Y lo anoto. — (Fmdo.) **Vianqui**.

Con la misma fecha se hizo notorio el anterior decreto en la parte que le toca al Sor. Administrador de la Real Aduana de este Puerto: lo que pongo por diligencia, y de ello doy fé. — (Fmdo.) **Vianqui**.

En virtud del oficio de V. S., del 21 del corrtte., pasé a la RI. Aduana y quedé informado de la calidad de los abanicos tales cuales los señalaba de torpes y obsenos en sus figuras el Sor. Administrador de la dha. Oficina en su oficio del 19 que debuelvo: y aunque la Comisaría del Santo Oficio que está a mi cargo, en esta jurisdicción puede recogerlos, como cualesquiera otras pinturas inhonestas no obstante V. S., determine lo que tubiere a bien, salvando la trascendencia de ellos público como tan perjudicial a las costumbres: lo que debo esperar del conocido zelo de V. S. Dios gue. a V. S. ms. as. — Montevideo y Novbre. 24 de 1801. — Fdo.) **Juan**

Josef Ortiz. — Al Sor. Gov. José de Bustamante y Guerra.

Visto el antecedente Informe: pásese oficio al Administrador de la Rl. Aduana, para que con las debidas formalidades proceda a hacer quemar los abanicos de que me trató en el suyo de diecinueve del corriente; dándome cuenta. — (Fdo.) **Bustamante.** — (Fdo.) **Dr. Zamalloa.**

Proveyó y firmó el antecedente decreto el señor don José de Bustamante y Guerra, Brigadier de la Rl. Armada Gobernador Militar y Político de esta Plaza de Montevideo, a veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos y uno.

A consecuencia de lo que usted representó en oficio de diecinueve del corriente comunicándome existir depositados en esa Oficina unos abanicos que figuran varios actos torpes y obsenos, para que tomase sobre ello la providencia conveniente a fin de que no trascendiesen al público; después de haber oído en el particular del señor Cura y Vicario de esta ciudad Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, he dispuesto por providencia asesorada de esta fecha, se proceda por Usted a hacer quemar dichos abanicos con las debidas formalidades. En su consecuencia lo aviso a Usted para que haga se execute a su presencia dicha quemazón en la forma prevenida con la competente cuenta y razón, dándose aviso de haverlo así verificado, con expresión del número, calidad y figura de los mencionados abanicos, y del Comiso, depósito o causa a que corresponden, para que en todo tiempo haya la debida constancia. — Dios guarde a Us-

ted muchos años. Montevideo, Noviembre veinte y siete de mil ochocientos uno.—José de Bustamante y Guerra.—Señor don José Prego de Oliver. Es copia del oficio original dirigido en su fecha al Administrador de ésta Rl. Aduana. Montevideo. fecha ut supra.

Acaban de quemarse ante el escribano de registros, y a mi presencia los diecinueve abanicos ordinarios, de que dí a V. S., parte con fecha de 19 del corrte. y mandó V. S., como me previene, a qué depósito pertenecen, pues esta constancia existe sólo en los Expedientes, que por manos de V. S., pasan a la Superioridad para su conclusión, y este es uno de los que han corrido ya estos tramites.—Dios guíe a V. S. ms. as. Montevideo, y Noviembre 28 de 1801. (fdo). Josef Prego de Oliver.—Al Sor. Dn. Josef de Bustamante y Guerra.

II

Exemo. Sr.:

Quedo enterado de la superior disposición del Exemo. Sr. General, acerca de la expulsión de los seis sacerdotes y curas acerca de lo que acabo de exponer, lo que me ha parecido conveniente sobre el particular; V. E., que conoce tanto como yo su importancia, espero que hará de su parte, mediando con nuestro General sobre un asunto de tanta trascendencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Montevideo, 9 de 1815 (sic).

Excmo. Señor.

(Firmado) **Dámaso Ant. Larrañaga.**

Excmo. Cabildo. Gobernador Int. de la Provincia.

III

Cerrito de Montevideo, 3 de Septiembre de 1833.

Excmo. Señor:

Cuando lleno de mil consideraciones y dificultades meditaba en la contestación a la medida propuesta por ese Excmo. Gobierno sobre la venta de media manzana continua y correspondiente al Convento de San Francisco único en esta República, me hallé improvisadamente con una comunicación oficial por parte de aquella Comunidad, en que manifestaba su disgusto sobre la expresada enagenación, recibiendo al mismo tiempo por otro conducto el aviso de hallarse inclinada la Comunidad a dar un paso ruidoso que a verificarse, llenaría de consternación a este devoto Pueblo, no menos que a su aflijido Pastor.

En tal conflicto, me veo en la necesidad de dirigirme a V. Exa. para que se sirva elevar al conocimiento del Excmo. Señor Vice Presidente del Estado todo lo expuesto para que pesándolo en su sabiduría y acreditada prudencia, tenga a bien aceptar la súplica y mediación de este su Vicario en favor de dichos Religiosos que así me lo ruegan; y yo lo hago con tanto mayor

encarecimiento, quanto considero hallarse esta benemérita Comunidad con sobrados títulos a nuestra gratitud, con sólo recordar haber sido educados por ella casi todos los que hoy figuramos en la República: agregándose a esto el que, habiendo cesado ya las mayores urgencias de la guerra, pudiera suplirse aquella pequeña cantidad por algún otro medio que sea menos sensible.

Espero pues de los generosos y muy pios sentimientos de Su Excelencia querrá darnos este consuelo; mientras el que suscribe saluda al Señor Ministro con su más distinguido y cordial afecto.

Excmo. Señor.

(Firmado con pésima letra):

Dámaso Larrañaga.

Excmo. Señor Ministro de Estado y Secretario de Estado y del Despacho de Gobierno don Santiago Vázquez.

IV

Sr. Ilmo. y Vicario Apostólico:

Los individuos que suscriben, miembros de la Comisión censora del teatro y autorizados por toda ella, ante S.S. Ilma. respetuosamente exponen que sumamente interesados en fomentar el desarrollo del espíritu moral y religioso de la Joven Sociedad Oriental y honrados con la con-

fianza que la Autoridad Suprema del Estado les ha hecho nombrándolos Directores y Jueces absolutos de la Censura teatral, se creen en la obliación de suplicar a S^{ta}. Ill^{ma}. a fin de que se sirva prestar su adquiescencia sobre las exhibiciones que la Compañía Nacional se propone dar estos días de Quaresma, respetando aquellos que la Religión de nuestros Padres ha destinado al Culto Divino.

Los miembros de la Comisión censora que suscriben, tienen el honor de saludar a S^{ta}. Ill^{ma}. con la acostumbrada consideración y respeto.

Dios guarde a S^{ta}. Ill^{ma}, muchos años.

{Firmados :

Andrés Lamas.

Miguel Cané.

V

Vicariato Apostólico. — Cerrito de Montevideo, 16 de Septiembre de 1839.

Enterado de la honrosa nota que ha tenido a bien dirigirme esa distinguida Comisión censora de las piezas dramáticas, en solicitud de mi asenso a que continúen exhibiéndose al público en el tiempo santo actual, tengo el sinsabor de no serme dable corresponder a sus manifestados deseos que, a mi ver, no se hallan en armonía con las venerables costumbres de nuestros mayores, y principalmente porque entiendo que mi autoridad eclesiástica ni es absoluta ni goza de la prerrogativa eminente de supre-

macia, de que está investido el gobierno de su clase. Mucho me complace, sin embargo, el que la Comisión haya ocurrido a esta humilde prelaeia, por ser prueba evidente de su devoción y respeto a nuestra dulcísima madre la Iglesia, bajo cuyas piadosas alas hemos sido fomentados y debemos esperar ser conducidos a los gozos eternos.

Dios guarde a los distinguidos miembros de la Comisión muchos años."

Firmados:

Dámaso Larrañaga.

Joseph Raymundo Guerra,
Prosecretario.

